PASOS PARA ESTABLECER UNA CHOCOLATERIA

COMERCIALIZAR EN GUATEMALA









Esta guía aborda el proceso de obtención de registros y permisos para establecer una chocolatería artesanal y poder comercializar con éxito en supermercados de Guatemala.

INVESTIGADOR PROGRAMA CRIA: **LUIS FRANCISCO ARCHILA ORDOÑEZ**



SER UNA EMPRESA FORMAL

Estar registrado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ya sea como persona física con actividad empresarial o como persona individual.







LICENCIA SANITARIA

La licencia es un requisito esencial para los negocios que implican la manipulación, procesamiento o venta de productos alimenticios y/o bebidas, para garantizar que cumplen con los estándares de seguridad y calidad establecidos por las autoridades sanitarias. Este permiso es emitido por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos -DRCA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).



OBTENER UN CÓDIGO DE BARRAS

Es in dispensable para ven der en supermercados, ya que facilita la identificación del producto y permite un mejor control de calidad e





EMPAQUE Y ETIQUETADO

El empaque debe proteger el producto y contener etiquetas que cumplan con las regulaciones específicas, incluyendo información detallada sobre ingredientes, fecha de vencimiento, registro sanitario, instrucciones de uso, y otros datos relevantes. Es importante cumplir con las normativas de la Ley de Información Nutricional.







PATENTE DE COMERCIO

Patente de comercio, del Registro Mercantil General de la República.





Es obligatorio obtener un registro sanitario para cada producto alimenticio que se desea comercializar. Este proceso se realiza ante el Departamento de Regulación y Control de Alimentos -DRCA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-.





RECOMENDACIÓN

Es recomendable acercarse directamente a los supermercados en los que se esté interesado en vender el producto para obtener una lista detallada de sus requisitos específicos, ya que pueden variar entre diferentes cadenas.